



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

**AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA (CÓRDOBA)  
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRÍSIMO  
AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, CELEBRADA EL DÍA  
VEINTOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.**

En Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil veinte, se reúnen en la Biblioteca Municipal, los/as siguientes Sres./as Concejales/as:

**ALCALDESA-PRESIDENTA**

D.<sup>a</sup> Gema Elena González Nevado (PSOE)

**TENIENTES DE ALCALDE**

D. Rafael Rivas Cabello (PSOE)

D.<sup>a</sup> Ana María Casas Nieto (PSOE) ( No asistió- Se excusó por motivos personales)

D. Francisco Javier López Cabrera (PSOE)

**CONCEJALES/AS**

D.<sup>a</sup> María Nevado Barragán (PSOE)

D.<sup>a</sup> Ángela Torronteras Rojo (PSOE)

D.<sup>a</sup> María Rosa Fernández González (PP)

D.<sup>a</sup> Isabel Cobos Barrios (PP)

D.<sup>a</sup> Erica Nevado García (Cs)

D. Sergio López Cabello (VOX)

D. Jose Anastasio Muñoz Vargas (Concejal no adscrito)

Comparece igualmente la Secretaria-Interventora de la Corporación, D.<sup>a</sup> Ana Belén A. Ruiz Rosa, que da fe al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión ordinaria del pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las veintiuna horas.

Abierto el acto por la Presidencia, la Sra. Alcaldesa-Presidenta informa sobre los datos de contagio de Covid-19 en el municipio; matiza que ha sido un pueblo libre de Covid-19 hasta hace poco, pero que ahora el foco de contagios es considerable (7 caos confirmados, 2 personas mas que son de fuera y no aparecen como casos en Villaviciosa y 4 nuevas personas contagiadas en el día de hoy)

Continúa exponiendo que la información de las autoridades sanitarias viene con cuenta gotas y que conocen esa información con mas precisión a través de los propios vecinos del municipio; que se están haciendo bastantes pruebas; que hay que tener mucho cuidado con las reuniones de amigos y vecinos; que siempre se debe usar la mascarilla, guardar la distancia de seguridad y tener la higiene necesaria.

Por último, da ánimos a las familias afectadas y les desea una pronta recuperación a todos.

A continuación, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en su orden del día:

**PUNTO PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Plaza de Andalucía, 1 1  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D.<sup>a</sup> RUIZ ROSA ANA BELEN el 25/11/2020  
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 25/11/2020

Código seguro verificación (CSV) 4AEA72EB401362203C87



4AEA72EB401362203C87



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta del borrador del acta de la Sesión Ordinaria de 27 de julio de 2020, de la cual se había remitido copia a los/as señores/as Concejales/as junto con la convocatoria de esta sesión, siendo sometida por la Presidencia a la consideración de la Corporación.

D. Sergio López Cabello, portavoz del Grupo VOX, traslada un mensaje de ánimo y tranquilidad a los vecinos, animándolos a que hagan vida normal en la medida de lo posible, peor siempre extremando precauciones. Manifiesta que aprueba el acta.

D.ª Erica Nevado García, portavoz del Grupo Cs, se suma al mensaje trasladado por el portavoz de VOX y recomienda que se sigan manteniendo las medidas sanitarias. En relación al acta, expone que no le ha llegado la misma y que por eso no la va a aprobar.

La Sra. Secretaria contesta que le extraña ya que las actas se envían a través de unos grupos de contactos que llevan ya formados mucho tiempo y que siempre le han llegado; que como la Sra. Nevado ha facilitado varios correos, se ha enviado a uno de esos. Así mismo, manifiesta que en caso de que no se reciba alguna documentación, que se pongan en contacto con ella a través de correo electrónico como ha hecho D. Jose Anastasio Muñoz Vargas en relación a esa convocatoria.

Así mismo, D.ª Ángela Torronteras Rojo manifiesta que ha revisado el correo remitido por Secretaria y sí aparece un a dirección de correo electrónico de D.ª Erica Nevado García

D. Jose Anastasio Muñoz Vargas (Concejal no adscrito) manifiesta que aprueba el acta y expone que se suma a lo expuesto por sus compañeros y ruega que se sea responsable ante esta situación.

D.ª María Rosa Fernández González, portavoz del Grupo PP, expone que su grupo aprueba el acta y se dirige a los vecinos dando su apoyo a todos los afectados. Expone que es un momento en el que hay que estar unidos y demostrar el gran pueblo que son.

D.ª Ángela Torronteras Rojo, portavoz del Grupo PSOE, expone que su grupo aprueba el acta, que se suma a las palabras de ánimos de sus compañeros y solicita responsabilidad y que se extremen las precauciones.

Acto seguido, se somete a votación el borrador del acta anterior, aprobándose por mayoría de los/as concejales/as presentes, es decir, cinco (5) concejales/as del Grupo PSOE a favor, dos (2) concejalas del Grupo PP a favor, un (1) concejal del Grupo VOX a favor y un (1) concejal no adscrito a favor y voto en contra de una (1) concejala del Grupo Cs.

**PUNTO SEGUNDO.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ADOPTAR EL ACUERDO QUE PROCEDA EN CUALQUIERA DE LOS ESCRITOS.**

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y procede a dar lectura a los siguientes escritos:

Plaza de Andalucía, 1 2  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D.ª. RUIZ ROSA ANA BELEN el 25/11/2020  
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 25/11/2020

Código seguro verificación (CSV) 4AEA 72EB 4013 6220 3C87



4AEA72EB401362203C87



- Escrito del Servicio Andaluz de Salud de la Consejería de Salud de 16 de septiembre de 2020, cuyo tenor literal es el que sigue:

“Quiero expresar mi agradecimiento al Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa que tan eficazmente Vd. preside, especialmente a todos los vecinos de esa localidad su desinteresada y altruista colaboración en la campaña de la donación de sangre que este centro ha realizado en el Centro de Salud.

Las extracciones alcanzadas en esa colecta es de 50 donantes con 49 donaciones efectivas, 4 donaciones de plasma y 4 donantes nuevos.

Esperando seguir contando en sucesivos contactos con su inestimable colaboración, en la hermosa tarea de promoción de la donación sanguínea libre y altruista, reciba un afectuoso saludo.”

- Escrito de agradecimiento del Presidente de la Federación Andaluza de Caza de fecha de 28 de septiembre de 2020, cuyo tenor literal es el que sigue:

“Muy señora mía:

El pasado 4 de agosto, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó la catalogación de la montería y la rehala como Bien de Interés Cultural de Andalucía. Esta declaración, publicada oficialmente en el BOJA seis días después, se alcanza tras muchos años de trabajo por parte del sector cinegético andaluz y supone el reconocimiento de ambas modalidades de caza mayor como parte de la cultura andaluza.

La obtención de este reconocimiento ha sido posible gracias al trabajo, la colaboración y el apoyo de muchas personas y entidades. Entre estas entidades se encuentra ese Ayuntamiento que usted preside que, en su día, acordó apoyar y adherirse a la petición de esta catalogación de la montería y la rehala como Bien de Interés Cultural de Andalucía.

Por dicho motivo y una vez obtenido ese reconocimiento institucional y legal, me permito dirigirle el presente escrito para agradecerle, en nombre de la Federación Andaluza de Caza y de los cazadores andaluces, su apoyo expreso a este proyecto. Atentamente.- Fdo. Jose M.<sup>a</sup> Mancheño Luna”.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y expone que desde el Ayuntamiento siempre se ha apoyado al sector cinegético por entender además que es de gran importancia en nuestro municipio tanto a nivel económico como social y que siendo conscientes de la grandeza de esta actividad desarrollada de forma sostenible se verán siempre oportunidades tanto a la conservación del medio como desarrollo económico incluido el turismo. Matiza que ese escrito hace referencia a una moción que se aprobó el 29 de mayo de 2017 a fin de promover la DECLARACIÓN DE LA MONTERIA Y LA REHALA COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL. A día de hoy, es una realidad .

Puntualiza que otra muestra de ese apoyo por ejemplo es la aprobación en pleno de 25 de febrero de 2019, de una moción que trajo el partido socialista sobre el apoyo a la caza y silvestrismo y que también aprobó el Partido Popular.

Así mismo, manifiesta que el Ayuntamiento ha puesto también a disposición de los rehалeros el campo de tiro para que puedan entrenar a los perro pequeños.

Por último, expone que es un sector económico que está trayendo grandes bondades al municipio de Villaviciosa de Córdoba.

Los/as Sres/as. Concejales/as se dan por enterados.

Plaza de Andalucía, 1 3  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN el 25/11/2020  
V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 25/11/2020





**PUNTO TERCERO.- APROBAR, SI PROCEDE, DESIGNACIÓN DE DÍAS NO LECTIVOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2020-2021 (EXP GEX 1700/2020).**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y expone que "Toma la palabra la Sra. Presidenta y procede a dar lectura a la propuesta de Alcaldía: Vista la necesidad de establecer los días no lectivos del calendario escolar del curso 2020/2021, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 27 de mayo de 2020 de la Delegación Provincial de Educación de Córdoba, por la que se aprueba el Calendario Escolar para el presente curso académico 2020/2021, habrán de designarse hasta tres días no lectivos para el curso escolar, pero dado que entre las fiestas locales el Ayuntamiento ya ha designado uno de ellos, como es el día 19 de marzo (San José), los consejos escolares municipales han enviado un comunicado proponiendo la designación de los siguientes días como no lectivos:

- IES La Escribana: 15 de febrero de 2021 y 28 de mayo de 2021.
- S.E.P. De Villaviciosa: 15 de febrero de 2021 y 28 de mayo de 2021.
- CEIP N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de Villaviciosa: 15 de febrero de 2021 y 28 de mayo de 2021.

En consecuencia, se plantea la necesidad de efectuar ante la Consejería de Educación la propuesta relativa a la determinación de los días no lectivos del curso escolar 2020/2021.

Por esta Alcaldía y a la vista de las propuestas formuladas, se presenta la siguiente Propuesta de Alcaldía:

**PRIMERO.-** Determinar como días no lectivos para el Curso Escolar 2020/2021 los que se relacionan a continuación:

- 15 de febrero de 2021 y 28 de mayo de 2021

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los distintos centros educativos de la localidad, así como a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía."

Acto seguido, y una vez informado favorablemente por la Comisión correspondiente, se somete el presente punto a votación, aprobándose por UNANIMIDAD de los/as concejales/as presentes, es decir, cinco (5) concejales/as del Grupo PSOE, dos (2) concejales del Grupo PP, una (1) concejala del Grupo Cs, un (1) concejal del Grupo VOX y un (1) concejal no adscrito el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Determinar como días no lectivos para el Curso Escolar 2020/2021 los que se relacionan a continuación:

- 15 de febrero de 2021 y 28 de mayo de 2021

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los distintos centros educativos de la localidad, así como a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Plaza de Andalucía, 1 4  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN el 25/11/2020  
V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 25/11/2020





AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Toma la palabra D.<sup>a</sup> Ángela Torronteras Rojo, portavoz del Grupo PSOE, y puntualiza que “como cada año, la designación de días no lectivos para el curso escolar 2020-21 se realiza en consenso con los centros educativos, planteando por parte del equipo directivo un día de su elección (28 de mayor corresponde a la feria de Córdoba) y por parte de la concejalía de educación y del ayuntamiento se plantea los dos días restantes que corresponden al 15 de febrero (lunes de carnaval) y el 19 de marzo (San José fiesta local).”

**PUNTO CUARTO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL I PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA (2020-2023)(EXP GEX 2302/2020)**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y expone que “ Visto el I Plan de Igualdad entre hombres y mujeres del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, el cual es un documento dotado de sustantividad propia, adecuado al marco y las características del tejido social del Municipio.

Visto que la finalidad del Plan de Igualdad tiene un claro amparo constitucional, ya que todo lo que en él se define está en la línea con el principio de igualdad del artículo 14 de la C.E. y también con el mandato de los poderes públicos de una acción efectiva para lograr dicha igualdad que se contiene en el artículo 9.2 del mismo texto constitucional.

Considerando que nuestra sociedad, en constante evolución sigue siendo auspiciada por la igualdad desde un punto de vista meramente formal, sin producirse muchas veces una igualdad real. Por ello, las diferencias entre ciudadanos de distintos géneros siguen estando latentes.

El Plan que ahora se presenta puede ser el primer paso para conseguir instrumentos de actuación que además de combatir situaciones discriminatorias aún subsistentes en todos los estratos sociales, sirva para promover en consonancia con la mejor normativa europea, la realización efectiva del principio de igualdad en Villaviciosa de Córdoba.

Con la redacción de este I Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Villaviciosa de Córdoba se ha pretendido dar ese impulso político necesario a las políticas de igualdad dirigidas a mujeres y hombres, reordenando y dándoles proximidad al conjunto de derechos sociales que se articulan dentro del Estado de Bienestar del que todas y todos disfrutamos y que garantizan que seamos tratados en todo momento como miembros de pleno derecho de una sociedad de ciudadanas y ciudadanos iguales en un entorno democrático moderno.

La consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres es mandato constitucional al que todos los ayuntamientos del Estado Español deben dar cumplida aplicación. Y consecuencia de esta proximidad a la realidad, los Ayuntamientos son, en virtud del principio de subsidiariedad y de autonomía local, la primera administración con capacidad real de incidir en el contexto cotidiano de las mujeres y hombres que componen el municipio, acercando los efectos de estas políticas igualitarias a su realidad diaria.

Una de estas herramientas fundamentales es sin duda alguna el diseño e implementación de los Planes de Igualdad en los municipios, entendiendo como tales

Plaza de Andalucía, 1 5  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN el 25/11/2020  
V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 25/11/2020

Código seguro verificación (CSV) 4AEA72EB401362203C87



4AEA72EB401362203C87



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

al instrumento de trabajo de política social y laboral que tiene por objeto dar una respuesta eficaz al grave problema social de la desigualdad entre mujeres y hombres, así como garantizar la plena participación de la ciudadanía en la vida local.

Por todo lo expuesto es de vital importancia la puesta en marcha de documentos de política pública como el presente Plan de Igualdad que posibiliten la implementación, la coordinación, la financiación y la evaluación final de los instrumentos y mecanismos que la legislación y la proximidad del Ayuntamiento a la ciudadanía, posibilitan.

Por todo lo expuesto, se eleva al Pleno propuesta de adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobación del I Plan de Igualdad Municipal del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba (2020-2023).

2º.- Dar la mayor difusión posible al mismo para su conocimiento por la ciudadanía, y su puesta en marcha, acometiendo las acciones necesarias a tal efecto.”

La Sra Alcaldesa puntualiza que “están contentos con la elaboración de este primer plan de igualdad ya que a pesar de que en el ayuntamiento de Villaviciosa se lleva años trabajando en igualdad entre hombres y mujeres, es cierto que no existía ningún documento donde se recogiera esa planificación. Se trata de incidir en el problema social de las desigualdades, no es un problema de mujeres, es un problema de todos.

A la mujer se le han asignado tradicionalmente unos roles y los hombres otros, sin embargo tenemos que reconocer que la mujer ha estado en desventaja (acceder a estudios, acceder a puestos de responsabilidad, asunción de tareas domésticas, hijos, duplicidad laboral, en casa y fuera). Hasta hace relativamente poco tiempo, el trabajo que ejercía una mujer fuera del hogar era “una ayudita”. Afortunadamente esto ha ido cambiando, mismamente este pleno está formado por un 64% de mujeres.

Sin embargo, se hace imprescindible que las administraciones locales, sobretudo los ayuntamientos que son la cara más cercana a los vecinos, tengan un plan para caminar hacia un futuro sin distinción por sexos.

Pero el plan no es estático, al contrario, es un documento vivo, que se irá modificando según vayamos detectando nuevos escenarios o nuevas necesidades.

Una vez elaborado el plan, estamos hoy en la fase de aprobación, a partir de aquí, DESARROLLAREMOS el plan y se hará una EVALUACIÓN y SEGUIMIENTO donde veremos si se cumplen los objetivos y si la estrategia marcada es la acertada o tenemos que introducir modificaciones.

Con este Plan de Igualdad que traemos a aprobación iniciamos una línea de acción pero repito, nada estático. “

D. Sergio López Cabello, portavoz del Grupo VOX, da la enhorabuena a las personas que han elaborado tal documento y expone que le gustaría matizar que de ese documento se desprende que el tema del trabajo está muy mal en el municipio; que se debería de tener en cuenta el tema de la despoblación, ya que hay más defunciones que nacimientos y que se debería de sacar una línea de ayuda para fomentar que los jóvenes tengan más descendencia. Manifiesta que aprueba el presente punto.

D.ª Erica Nevado García, portavoz de Cs, expone que tiene dudas en el posicionamiento, ya que es incoherente aprobar un documento cuando se aprecian tantas deficiencias en el mismo, y que su posicionamiento será la abstención.

La Sra. Alcaldesa contesta que se trata de un documento abierto al que se le podían haber hecho otra serie de propuestas en el momento que se presentó y expuso a los

Plaza de Andalucía, 1 6  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN el 25/11/2020  
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 25/11/2020

Código seguro verificación (CSV) 4AEA 72EB 4013 6220 3C87



4AEA72EB401362203C87





AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

miembros de la Corporación y matiza que ya se está trabajando con las propuestas que se hicieron el otro día en la comisión.

D. Jose Anastasio Muñoz Vargas, Concejal no adscrito, expone que aprueba el presente punto, que anima a que se siga adelante y solicita que se introduzcan las mejoras que sean necesarias para mejorar el presente documento.

D.ª María Rosa Fernández González, portavoz de PP, manifiesta que ella estuvo en la reunión en la que se expuso el Plan e hizo aportaciones, las cuales no se han tenido en cuenta; que se basa en la Ley Orgánica de Igualdad de 2007 en el artículo 46.1 donde se establece que el Plan es un conjunto ordenado de medidas, tras hacer un diagnóstico, establecer unos objetivos concretos y estrategias a seguir, se le asigna un presupuesto.....

Continúa exponiendo que este Plan es un documento que no tiene una base técnica buena, que desde noviembre de 2019 no se ha modificado nada, ni hay aportaciones de asociaciones, ni participación pública.

Por último, expone que es verdad que se habló de trabajarlo en la comisión; pero que el voto de su grupo será la abstención ante esta situación y se ofrecen a colaborar para trabajar en ese Plan y adaptarlo al municipio.

La Sra. Alcaldesa contesta que todo es mejorable; que se ha pasado de no tener nada a tener ese documento; que se han recogido las aportaciones y que le consta que la Sra. Concejala de Igualdad la semana pasada ha estado trabajando en esas aportaciones

D.ª María Rosa Fernández González contesta que es un documento técnico que tiene una forma de elaborarse establecido por la ley y que en este caso no se ha seguido.

Toma la palabra D.ª Ángela Torronteras Rojo, portavoz del Grupo PSOE, y expone que “desde el equipo de gobierno, la corporación municipal y en especial desde el partido socialista del cual soy portavoz, tenemos la obligación de trabajar por la igualdad real como institución siendo siempre el primer escalón en la lucha, aportando el punto de vista hacia la igualdad real.

Ayuntamiento en el que desde hace años se trabaja por la igualdad, hasta el punto de tener una amplia mayoría femenina en plantilla y dentro de la propia corporación municipal. Tantos años trabajando en pro de la igualdad necesitaban ser materializados en el I plan de igualdad entre hombre y mujeres de Villaviciosa de Córdoba. Un documento que en su primera edición nace como un ente vivo, un documento abierto en continua construcción, que se plantea a dos años vista con la capacidad de realizar todas las modificaciones sobre el mismo que sean necesarias.

Este proyecto además de plantearse como un plan vivo va a contar con una comisión de seguimiento para adaptar el documento sobre las necesidades reales del municipio, por lo que desde el equipo de gobierno apostamos por la aprobación de este primer documento plantando la base para la lucha por la igualdad en Villaviciosa. Teniendo muy presente los principios básicos para una buena convivencia en igualdad. “

Acto seguido, y una vez informado favorablemente por la Comisión correspondiente, se somete el presente punto a votación, aprobándose por mayoría de los/as concejales/as presentes, es decir, cinco (5) votos a favor de concejales/as del Grupo PSOE, un (1) voto a favor del concejal del Grupo VOX y un (1) voto a favor del

Plaza de Andalucía, 1 7  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN el 25/11/2020  
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 25/11/2020

Código seguro verificación (CSV) 4AEA 72EB 4013 6220 3C87



4AEA72EB401362203C87



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

concejal no adscrito y la abstención de dos (2) concejales del Grupo PP y una (1) concejala del Grupo Cs, el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobación del I Plan de Igualdad Municipal del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba (2020-2023).

**Segundo.-** Dar la mayor difusión posible al mismo para su conocimiento por la ciudadanía, y su puesta en marcha, acometiendo las acciones necesarias a tal efecto.

**PUNTO QUINTO.- INSTANCIAS.**

No hay.

**PUNTO SEXTO- MOCIONES**

No hay.

**PUNTO SÉPTIMO.- DACIÓN EN CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y COMUNICADOS DE LA ALCALDÍA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.O.F., se da cuenta al pleno de la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria ( de la 443/2020 de 24 de julio de 2020 a 612/2020 de 24 de septiembre) para que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, quedando enterada la Corporación.

En concreto, se da cuenta de los Decretos de Alcaldía, los cuales obran en el expediente, relativos a la autorización, disposición, y reconocimiento de obligaciones, de un lado, y ordenación del pago por un importe total de 35.918,21 €.

D. Francisco Javier López Cabrera, Concejal de Deportes, Festejos y Barriada de El Vacar, expone que este verano pasado se tuvieron que suspender todas las actividades deportivas proyectadas y que ahora ante la nueva situación del municipio se han tenido que volver a suspender las mismas.

Los/as Señores/as concejales/as se dan por enterados.

Plaza de Andalucía, 1 8  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN el 25/11/2020  
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 25/11/2020

Código seguro verificación (CSV) 4AEA 72EB 4013 6220 3C87



4AEA72EB401362203C87





AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

### **PUNTO UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Toma la palabra D<sup>a</sup> Angela Torronteras Rojo, portavoz del Grupo PSOE, quien procede a dar contestación a las preguntas realizadas en el anterior Pleno y que quedaron sin contestación:

“- En relación a las Ayudas de IPRODECO .- La resolución de estas ayudas se efectuó el 17 de septiembre por lo que, a la fecha de la pregunta, poca información podíamos tener. Finalmente, de Villaviciosa hay 6 beneficiarios a los que damos la enhorabuena porque se han enviado más de 8,000 solicitudes. No obstante, ya que la Sra. Diputada forma parte de la comisión de seguimiento de estas ayudas igual tiene y quiere aportar más información.”

D.<sup>a</sup> Erica Nevado García, portavoz del Grupo Cs, contesta que mañana tienen una comisión y que no tiene más información.

- “En relación a la wiffi4eu.- comenzó a funcionar a mediados de julio como ya se dijo en el pleno anterior pero no todos los puntos. Desde el 31 de julio ya funciona al completo. Respecto a la pregunta a quién se le ha contratado la línea, la respuesta es que no hay nuevas líneas contratadas, son las mismas que teníamos y están con una empresa de telecomunicaciones del municipio. Este proyecto se ha contratado con la empresa ANTEL, S.L., de los proyectos presentados son los que nos han ofrecido el proyecto más personalizado a nuestro municipio.

- En relación a la OBRA DEL PASEO.- La ejecución de los planes provinciales en el primer o segundo bienio no depende del Ayuntamiento, depende de Diputación, al igual que en subvenciones bianuales nos han dado el primer año para ejecutar (barreras, por ejemplo), en otras nos han dado un proyecto un año y otro al siguiente, en los provinciales, estamos en el segundo bienio según los requisitos de la convocatoria.

A pleno se han traído dos propuestas:

1<sup>a</sup> con la denominación de la obra. Algo que es necesario o corría prisa para entrar dentro de la convocatoria, ahí no había que valorar nada más, el nombre de la obra.

2<sup>o</sup> propuesta con la forma de ejecución, redacción del proyecto y dirección de obra para que se hicieran desde Diputación.

Ambas propuestas son necesarias para la tramitación de la subvención, en ningún momento se ha dicho que había prisa para que nos metieran en el primer bienio, que de hecho, si os habéis leído las bases de la convocatoria, el entrar en un bienio u otro depende de otros criterios como si es una obra urgente o si es continuación de una anterior o actuaciones previas de otras obras o de servicios básicos.”

La Sra Alcaldesa toma la palabra y expone que “en el último pleno, la portavoz del Partido Popular puso en duda la palabra de la alcaldesa respecto a las comunicaciones que este ayuntamiento ha efectuado a la Delegación de Medio Ambiente respecto a la Adenda medioambiente, creo recordar que aseguró que no había ningún registro de salida al respecto, pues bien, queremos aclararle, que este Ayuntamiento, entre otras formas de comunicación, utiliza el sistema ORVE,y son documentos que no pasan por registro de salida.

Por otro lado, en relación al estado de PGOU contesta que 1<sup>o</sup> dijeron que se tenía que confeccionar una adenda (la cual ya está elaborada y que ha supuesto un coste para el Ayuntamiento). Acto seguido, como había dudas en relación a la tramitación y aprobación de la misma, tras diversas llamadas desde la Secretaria y por el arquitecto sin obtener respuesta, un técnico del Ayuntamiento se personó en las dependencias de la





AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Delegación competente para que nos dieran una contestación, obteniendo solo por respuesta que “no sabían cuando y en qué sentido se iba a contestar”.

Manifiesta que a través de ORVE se han enviado escritos el 12 de marzo de 2020, 12 de junio 2020 y 22 septiembre la Sra. Alcaldesa se dirige a la Sra. Delegada directamente solicitando una respuesta e indicándole la importancia de la aprobación del PGOU para este municipio , contestándole que de servicios centrales la llamaran para indicar lo que hay que hacer.

Acto seguido, la Sra. Secretaria explica que la llamaron a ella por teléfono el día 12/08/2020 y le informaron que todos los expedientes adaptados a la normativa a través de esa adenda tienen defecto de forma y estaban siendo tumbados por el TSJ al no reunir los requisitos medioambientales requeridos. Así mismo, se preguntó que qué procedía ahora y contestaron que iniciar de nuevo el procedimiento desde el principio.

La Sra. Secretaria preguntó si todo lo que le habían expuesto se lo iban a remitir por escrito, contestando que los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía estaban trabajando en ello y que remitirían por escrito todo. Así mismo, puntualiza la Sra. Secretaria que al día de la fecha aún no se ha recibido nada oficial.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta se dirige a los señores miembros de la Corporación preguntándoles si tienen algún ruego o pregunta que formular, concediendo la palabra a los Srs. Concejales.

Toma la palabra D. Sergio López Cabello, portavoz del Grupo VOX, y realiza las siguientes manifestaciones:

- En relación al tema Covid-19, solicita más información y con mayor rapidez; que se aclare el tema de los test, si hay un criterio médico para realizarlo, donde se pueden adquirir esos test...; que cual es el protocolo a seguir ante síntomas o estar en contacto con personas afectadas.
- Ruega que aquellos vecinos afectados por COVID lo comuniquen a sus contactos.
- Ante la situación actual, se debería de revisar la renta que paga por los locales del Ayuntamiento.
- En relación al Hotel La Alcoholera, expone que dada la fecha de monterías en la que se encuentran, sería importante que el hotel estuviese abierto.

D.<sup>a</sup> Erica Nevado García, portavoz del Grupo Cs, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- Se ha olvidado contestar la pregunta en relación a concertación y empleo – Actividades deportivas y juveniles, ¿en qué se ha empleado esas subvenciones?
- En concertación y empleo también hay un importe 66.753,70 para el Edificio de Usos múltiples. ¿Se tiene ya ese dinero? ¿Cuanto es el importe total de la obra? Manifiesta que el arquitecto se olvidó presupuestar los rodapiés y enlucidos para la obra y pregunta que cuanto se ha invertido ya en esa obra.
- ¿No hay caminos de titularidad pública para arreglar?
- Pone de manifiesto el mal estado de la Calle Agustín López y pregunta que por qué no están asfaltadas las travesías.
- ¿Villaviciosa de ha adherido al Programa de Perros Vagabundos? ¿Cuántos perros se llevan al año? Expone que por recoger los perros se paga 1060 €/año.
- ¿Se han limpiado las alcantarillas?
- ¿Cuándo se le va a dar a los autónomos la subvención?
- ¿Cuándo se van a quitar los escombros del campo de fútbol viejo? ¿No hay otro sitio





AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

donde depositarlos?

- Han cerrado la Central Térmica, ¿Qué propuestas ha presentado el Ayuntamiento?
- Ruega que haya pleno todos los meses.
- Realiza la siguiente propuesta: Que los Reyes Magos puedan ir este año por las calles con música.

D. Jose Anastasio Muñoz Vargas, Concejala no adscrito, toma la palabra y realiza las siguientes cuestiones:

- ¿Por que hay esa lentitud por parte de Sanidad ante la existencia de un contagio?
- ¿Hay suficientes test en el Centro Médico para atender la situación actual y la que nos vamos a encontrar?
- ¿Cuando se tiene previsto acabar realmente el Edificio de Usos Múltiples?

D.<sup>a</sup> María Rosa Fernández González, portavoz del Grupo PP, realiza las siguientes manifestaciones:

- Los callejeros están ya repartidos y los vinilos están en el despacho a la espera de un presupuesto, ¿se ha realizado ya esa gestión?
- ¿Se ha solicitado ya la limpieza del alcantarillado a Emproacsa?
- Solicita que se explique al pueblo por qué no se abre el gimnasio y por qué no se ha elaborado ese protocolo para poder abrirlo.
- En relación al Covid, expone que se ha solicitado una Comisión extraordinaria de Covid. ¿Qué actuaciones se tienen previstas realizar? Solicita que esas actuaciones se consensúen y se realice un protocolo de actuación, se informe a los vecinos lo que se va a hacer.
- Solicita el procedimiento legal que se ha seguido para otorgar las subvenciones. ¿Cuál es el criterio con el que se puntúa? Expone que les dijeron que siempre se ha hecho así. Solicita un análisis objetivo legal y pregunta si se está repartiendo el dinero de forma arbitraria e ilegal.
- Ruega que se le de información del estado en que se encuentra el Edificio de Usos Múltiples. ¿cuanto va a costar esa obra a los vecinos?
- ¿Se han comprado los libros que se han dado por la Junta de Andalucía?
- Manifiesta que en la administración hay eficacia, eficiencia....., pero el pueblo se está hundiendo; no hay proyecto de pueblo; las empresas no han cobrado aún; es un Ayuntamiento ineficaz, ineficiente, lento; los procedimientos están parados (licitación hostel, plazas de la policía local....) si todo depende de los técnicos qué hacen tres liberados en el Ayuntamiento?

Puntualiza que hay que habilitar para que las empresas del municipio tiren adelante y especifica que los tiempos ahora son otros y deben sentarse a hablar y ver como ayudar al municipio.

Acto seguido, en relación al fomento del turismo muestra una serie de fotografías de la entrada al hotel Camino de las Navas, Camino del Catalán..... y matiza que es algo que no se puede aguantar.

- Ruega que se le faciliten los expedientes que lleva solicitando desde hace mucho tiempo.
- Solicita que se le enseñen las facturas del camping.

D.<sup>a</sup> Isabel Cobos Barrios, Concejala del Grupo PP, manifiesta que apoya todo lo expuesto por su compañera y solicita que los plenos sean mensuales.





AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

La Sra. Alcaldesa-Presidenta procede a dar contestación a las preguntas y manifestaciones efectuadas:

- En relación al Covid 19, contesta que se le pide información a la administración equivocada; que comparte todas esas inquietudes y todo lo que se ha expuesto; que si hay test o no, lo desconoce y quizás la Delegación de Salud sí tenga esa información; que los protocolos los conoce porque lee y ve las noticias; que nadie se ha dirigido a ella para decirle nada o tranquilizarla; que comparte esa sensación de preocupación; que sabe que las personas que van al Centro de Salud las derivan al autocovid de Córdoba y que no puede ser más rápida porque no le facilitan los datos y tiene que esperar a que los vecinos la llamen.

Por otro lado, en relación a la cadena de contagios, expone que hay unos rastreadores que se ocupan de comunicarse con los contactos estrechos.

Así mismo, en relación a la Comisión de Valoración del Covid, contesta que se creó con diferentes autoridades del municipio, cuando en plena pandemia estaban perdidos, solos y sin tener muchas veces el apoyo de otras administraciones.

Continúa exponiendo que hay una comunicación fluida entre toda la Corporación y manifiesta que estando unidos van a ofrecer un mensaje tranquilizador a los vecinos y que esa es la imagen que están dando; que le gustaría tener un protocolo que quizás le tenía que haber facilitado la Junta de Andalucía o el Gobierno Central.

Por último, manifiesta que se firmó un acuerdo de colaboración entre la Delegación de Salud y policía local para saber las personas que tenían que estar confinadas y aisladas; pero a la fecha de hoy, a la bandeja de entrada de la policía aún no ha llegado nada.

- En relación al alquiler de locales municipales, contesta que son conscientes de la situación que hay y que ya se han tomado decisiones al respecto.

D. Sergio López Cabello, portavoz del Grupo VOX, solicita la palabra y expone en relación al tema del covid que debe de haber una persona que informe y que ese tema no está bien organizado, ya que el "rastreo funciona de regular para abajo", contestándole la Sra. Alcaldesa-Presidenta que se dirige a la Administración equivocada.

- En relación a la pregunta sobre la subvención de concertación y empleo, la Sra. Alcaldesa-Presidenta contesta que el expediente se puso en Cartera Electrónica, replicándole la Sra. Nevado que no se le ha puesto.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta manifiesta que se le pondrá para que pueda examinarlo.

- En relación a la pregunta de los caminos rurales, contesta que sí hay caminos rurales de titularidad pública y que al Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba le han concedido una subvención para ese arreglo de caminos en el 2º bienio.

- En relación al Convenio de perros vagabundos, contesta que sí hay un convenio firmado con Diputación, que ella no lleva el control de los perros que se recogen y que haya uno o dos perros tiene que haber un sistema para que se recojan.

- En relación a las ayudas a autónomos, contesta que se han presentado 43 empresas, de las cuales han tenido que subsanar las 43; que hay 29 empresas que han presentado la solicitud en plazo, 3 hay aun pendientes y hay 9 empresas que no han presentado nada y que por eso se ha tardado mas en pagar, porque han tenido que subsanar.





AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

- En relación a la escombrera que hay al lado del campo de fútbol antiguo, contesta que allí no hay escombrera; que se trata de los desechos y residuos que generan las obras del Ayuntamiento; y que se acumulan allí y también la arena para luego rellenar los caminos. Continúa exponiendo que si a eso se le suma que se depositan allí residuos de obras no municipales da la impresión de que se crea una escombrera. Por último, matiza que la semana anterior se habló con el Gerente de Epremasa de ese mismo tema.

- En relación a la subvención de Transición Justa, manifiesta que ya le preguntó a la Corporación si tenía alguna aportación que realizar para ese tema; que las 221 propuestas que hay son de Ayuntamientos, sindicatos, asociaciones, asociaciones de empresarios...; que la idea era recoger la realidad de todo el territorio; que las aportaciones de Villaviciosa de Córdoba en ese cuestionario las tiene en el Ayuntamiento y entre otras son fomentar lo forestal, el turismo, ganadería...

- En relación al Edificio de Usos Múltiples, expone que ella no es técnica para decir si el informe es o no patético, como ha manifestado la portavoz del Grupo Municipal PP; que en la evolución de la obra han salido una serie de problemas y que el problema mayor surge cuando se han necesitado materiales que no estaban loteados. Por otro lado, también señala que esa obra también se ha tenido que paralizar por la pandemia; que nadie echa dinero sin conocimiento en esa obra, pero que diferente es que te gusta más o menos ese proyecto y si la obra se retrasa no hay más remedio que aportar de tu propio presupuesto para llegar a determinado porcentaje y así conseguir esa subvención.

Continúa exponiendo que según informe del SAU el % de ejecución de esa obra es del 80%; que no puede dar un plazo concreto y que ahora se está en una 2ª fase de albañilería, alicatado, revestimiento.... Y quedaría una 3ª fase que comprende los sanitarios, grifería, carpintería y luminarias.

- En relación a la pregunta de las subvenciones a asociaciones, contesta que se va a hacer una comisión de trabajo en la que se van a elaborar unas bases y criterios para otorgar esas subvenciones; que ya se está haciendo una primera recopilación de esas bases y de lo que se está haciendo en otros municipios.

- En relación al tema del hostel, contesta que mantiene reuniones con los adjudicatarios, con los que ya se ha llegado a un acuerdo, por lo que no entiende la pregunta.

Por último, matiza que los técnicos son técnicos y los políticos están para orientar el trabajo de los técnicos y decidir en última instancia y que es consciente de que hay un gran atranque en el Ayuntamiento. Pero, que hay otras administraciones a las que se les envían escritos a finales de julio y le han contestado hoy mismo desde entonces, y que su intención no es echarle la culpa a nadie.

Por otro lado, ruega que con los medios que hay para publicar fotos, se cuide más del medio ambiente y que si el objetivo es que se corrija ese problema le pide que le enseñe las fotos a ella y no a la cámara.

D.ª Ángela Torronteras Rojo, Concejala de Cultura, Educación y Juventud, en relación a la pregunta de los lotes bibliográficos, contesta que se ha solicitado esa subvención y se





AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

ha elaborado un listado de libros en base a lo que los usuarios de la biblioteca han solicitado.

D. Francisco Javier López Cabrera, Concejal de Deportes; Festejos y Barriada de El Vacar, toma la palabra y manifiesta que se tergiversan las cosas en las redes sociales y que el gimnasio permanece cerrado por diversas causas como las propias dimensiones del gimnasio, que las máquinas están muy juntas, el coste de tener allí a una persona constantemente desinfectando las máquinas...; que a él le gustaría tener abierto el gimnasio, pero que se ha valorado y consideran que las dimensiones y ventilación del gimnasio no cumple con las medidas necesarias.

D. Rafael Rivas Cabello, Primer Teniente de Alcalde, en relación a la pregunta del Hotel, contesta que se está valorando la apertura del mismo ya que tienen reservas para el mismo; que cuando comenzó el covid se estaba ya trabajando con una nueva campaña y hay muchos clientes que repiten; que se tienen compromisos hasta el día 8 de enero de 2021.

Matiza que reabrir el hotel supone que solo se tiene garantizado un tercio de los tres meses de apertura y hay que pensar como compensar el resto y que hay ya prevista una reunión con el mundo cinegético para ver que se puede hacer durante todo este tiempo.

D. Sergio López Cabello, portavoz de VOX, contesta que la decisión hay que tomarla ya porque hay gente buscando alojamiento y también hay que mirar el resto de locales de restauración que se van a beneficiar de esa apertura.

D. Rafael Rivas Cabello, Primer Teniente de Alcalde, procede a contestar parte de las preguntas formuladas:

- En relación a los caminos rurales, contesta que a Villaviciosa le han concedido esa subvención para el 2º bienio y que ya están los proyectos; que Villaviciosa de Córdoba tiene en su presupuesto un compromiso para la reparación de caminos desde hace mucho tiempo, siendo muchos los vecinos que se benefician de ese compromiso.

- En relación a la limpieza del alcantarillado, responde que la semana pasada estuvo en Villaviciosa el camión de limpieza; que ya se ha hecho una fase y cuando el camión esté libre, continuarán con los trabajos.

Matiza que en relación al caño de la Calle Constitución se ha dado orden de hacer un seguimiento sobre los residuos que no se deben de tirar a los mismos.

- En relación a los vinilos o carteles, contesta que son 3 carteles y las zapatas se quedarán puestas en breve; que una se va a ubicar en el camping y hay dos mas sobre los que iba a pedir opinión sobre la ubicación de los mismos, aunque se ha pensado instalarlos en la entrada por la carretera de Córdoba y otro por la carretera de Posadas.

- En relación al edificio de usos múltiples, contesta que se está realizando un trabajo de enfoscado y revestimiento, los cuales deberían de estar ya acabados; que hay muchas circunstancias que influyen en el desarrollo de la obra como por ejemplo personas contratadas que luego se han dado de baja. Y puntualiza que va a ser una instalación de usos múltiples muy beneficiosa para el municipio.

- En relación al tema del Covid, manifiesta que cuando una persona tiene indicios de





AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

algo, lo mejor es reducir los movimientos; que todos los profesionales no son iguales y mas vale pecar por precaución, la cual debe estar con todos junto con el grado de responsabilidad.

D.<sup>a</sup> María Rosa Fernández González, portavoz del Grupo PP, solicita la palabra justificándolo el hecho de que, según ella, tiene derecho a un turno de réplica y expone que no se le ha contestado cuánto dinero le va acostar al municipio la obra de “la caseta” y que no se ha tenido en cuenta el presupuestar rodapiés y otros temas.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contesta que tendrá contestación cuando ella tenga los números.

D.<sup>a</sup> María Rosa Fernández González solicita el procedimiento administrativo legal seguido para otorgar las subvenciones y los criterios seguidos para ello y un informe sobre qué productos se pueden echar en un colector público.

D. Rafael Rivas Cabello, Primer Teniente de Alcalde, contesta que todos los caños no son iguales; que en los mismos no se debe de tirar aceite; que el agua sucia sí se puede tirar y no se debe de tirar en la calle.

Por último, puntualiza que los puntos del orden del día sí tienen turnos de réplica y que las preguntas solo se contestan.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta toma la palabra y ruega que se respete el turno de palabra y no se interrumpa a los compañeros.

Por último, dirigiéndose a los vecinos expone que se tenga mucha precaución y tranquilidad; que dentro de que el escenario es malo, se tiene mucha más información que en los inicios de la pandemia y ruega que no se hagan comentarios desagradables hacia personas que están contagiadas por el virus.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintitrés horas y dieciocho minutos de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, como Secretaria, certifico.

Vº Bº / LA ALCALDESA- PRESIDENTA  
D.<sup>a</sup>. Gema Elena González Nevado  
(Firmado Digitalmente)

